



NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Grano de trigo (<i>Triticum aestivum</i>)
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Argentina
5. Título del documento notificado: Requisitos fitosanitarios para la importación de grano de trigo (<i>Triticum aestivum</i>) originario y procedente de Argentina. Idioma(s): español. Número de páginas: 2 http://www.senasica.gob.mx/?id=5456 http://members.wto.org/crnattachments/2017/SPS/MEX/17_0396_00_s.pdf
6. Descripción del contenido: En cumplimiento con el "Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2012, se somete a comentarios los requisitos fitosanitarios para la importación de grano de trigo (<i>Triticum aestivum</i>) originario y procedente de Argentina. Los cuales se han determinado como resultado del análisis de riesgo de plagas. Asimismo, se establece que la importación de éstos deberá contar con un certificado fitosanitario, deberán llevar un tratamiento fitosanitario y deberán contar con ciertas características para su empaque.
7. Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>):

<p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</p>
<p>10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Sin determinar. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Sin determinar.</p>
<p>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Sin determinar. <input checked="" type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 20 de marzo de 2017</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Remitir comentarios a la siguiente cuenta de correo electrónico: medidasfito.dgsv@senasica.gob.mx.</p>
<p>13. Texto(s) disponible(s) en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Remitir comentarios a la siguiente cuenta de correo electrónico: medidasfito.dgsv@senasica.gob.mx.</p>